ACTA DE RECEPCION N° 0878/ 2021

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2021, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa CASA BOLLER S.A. correspondiente al llamado Licitacion Por Concurso (LCO) 03/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE ACCESORIOS PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES, MARCA DRAGER, MODELO VISTA 120 - PLURIANUAL" ID N° 347.473.-. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

Condiciones especiales de la O.S.: MONITORES DE SIGNOS VITALES, MARCA DRAGER, MODELO VISTA 120, SERIE N° V2SHH0057, C.P. 011-456-05-0078.-

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
240.3317	12	1	Unidad	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Con provisión de Sonda de. temperatura infantil.-. PRESENTACION: Evento x 1 UNI	2,900,000	2,900,000
240.3313	8	1	Unidad	MANTENIMIENTO CORRECTIVO.Con provisión de tubo PANI 3 m.-. PRESENTACION: Evento x 1 UNI	1,850,000	1,850,000
240.3310	5	1	Unidad	MANTENIMIENTO CORRECTIVO.Con provisión de Cable de extensión. SPO2,2 m.. PRESENTACION: Evento x 1 UNI	2,150,000	2,150,000
240.3308	3	1	Unidad	MANTENIMIENTO CORRECTIVO.Con provisión de Cable ECG para. extremidades, 3 derivaciones.-. PRESENTACION: Evento x 1 UNI	1,750,000	1,750,000
240.3306	1	1	Unidad	MANTENIMIENTO CORRECTIVO.Con provisión de Cable troncal . ECG, 3 derivaciones.-. PRESENTACION: Evento x 1 UNI	2,100,000	2,100,000
				Sub Total		**10,750,000**
				Total a pagar		**10,750,000**

Son Guaranies: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL

Observación:

N° Orden de Servicio				
195 / 2,021	Ing. Rigoberto Laterra Reg. Prof. N° 41 Director Técnico División Soluciones Médicas BOLLER DESDE 1847			
	EMPRESA ADJUDICADA	**RECIBIDO POR**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

N° Factura Proveedor

N° Nota de Remisión 001-001-0004421 (30/12/21).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.